

**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
INTISUR ECUALOJA COINTRACAPE S.A.**

INFORME DE COMISARIO

Loja, 31 de Marzo del 2018

Señores Accionistas

INTISUR ECUALOJA COINTRACAPE S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, a ustedes Señores Accionistas de **INTISUR ECUALOJA COINTRACAPE S.A.**, presento mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2017.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

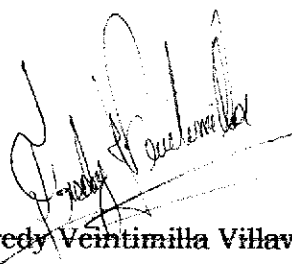
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonabilidad, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INTISUR ECUALOJA COINTRACAPE S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Sociedad, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Particular que informo para conocimiento de ustedes Señores Socios de la
Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fredy Veintimilla Villavicencio', is written over a horizontal line.

Sr. Fredy Veintimilla Villavicencio

COMISARIO INTISUR ECUALOJA COINTRCAPE S.A.